

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**52** *ORDEN de 2 de diciembre de 1980 por la que se nombra funcionario de la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de Personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos a don Amado González Domínguez.*

Ilmos. Sres.: El Decreto 204/1978, de 25 de agosto, que otorgó el régimen de Estatuto de Autonomía al Puerto de Barcelona («Boletín Oficial del Estado» del 10 de octubre), dio opción en su disposición transitoria quinta a los funcionarios que, a la entrada en vigor del Estatuto estuvieran prestando servicios en la Junta del Puerto de Barcelona para integrarse en la correspondiente Escala del Cuerpo a extinguir de personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos.

Ejercitada la opción en este sentido por don Amado González Domínguez, perteneciente al Cuerpo Administrativo del extinguido Organismo Autónomo, Junta del Puerto de Barcelona, Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario de la Escala Administrativa del Cuerpo a extinguir de Personal procedente de Organismos Autónomos suprimidos a don Amado González Domínguez, nacido el 13 de septiembre del año 1916, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número AS2PG325 con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión en el destino que se le asigna.

Segundo.—Adjudicarle destino con carácter provisional en este Ministerio de la Presidencia, Consejo Superior Geográfico, Madrid, con obligación por su parte de participar en los concursos que se convoquen para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado, al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Tercero.—Reconocer al indicado funcionario como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre su toma de posesión inicial en el Cuerpo de procedencia y el día anterior al de la toma de posesión del destino que se le asigna ambos inclusive, con aplicación a todo él del coeficiente 2,3 (Índice de proporcionalidad 6).

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo respectivamente.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 2 de diciembre de 1980.—El Ministro de la Presidencia, P. D., el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de la Presidencia y Director general de la Función Pública.

**53** *ORDEN de 10 de diciembre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda el Coronel honorario de Ingenieros don José Sánchez-Escariche Díaz.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 2 de enero de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Sevilla—, el Coronel honorario de Ingenieros retirado don José Sánchez-Escariche Díaz, que fue destinado por Orden de 13 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 171).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

**54** *ORDEN de 10 de diciembre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Cultura del Coronel honorario de Ingenieros don Manuel Carque Gascón.*

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el apartado h) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), y por cumplir la edad reglamentaria el día 1 de enero de 1981, causa baja en dicha fecha en el Ministerio de Cultura —Delegación Provincial de Valencia, el Coronel honorario de Ingenieros don Manuel Carque Gascón, que fue destinado por Orden de 24 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 74).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro de Cultura.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**55** *ORDEN 111/19007/80, de 22 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1980, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.*

Convocado concurso de méritos número 1/1980, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, por Orden 111/19005/80, de 1 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 272, del 12), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88 de 5 de abril), y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo 2.º de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, se resuelve el referido concurso de méritos.

En su virtud, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 2.º del Real Decreto 1558/1977, de 4 de julio, dispongo:

Artículo 1.º Desestimar la solicitud formulada por el funcionario don Ivo-Bucci-Marconi Marqués, número de Registro de Personal 01AM01424, por no pertenecer al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

Art. 2.º Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Art. 3.º Por la Jefatura Superior de Personal del Ejército de Tierra, el Departamento de Personal de la Armada y el Mando de Personal del Ejército del Aire se dará cuenta a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) de los destinos adjudicados dentro de cada localidad a los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército respectivo.

Art. 4.º El cese en los actuales destinos de los funcionarios que obtienen otro como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa, Diario Oficial del Ejército», al que pertenezca el destino en que se cesa. La toma de posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese en el anterior, si ambos destinos radican en la misma localidad, o en el plazo de un mes en caso contrario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Art. 5.º Los Jefes de los Centros o Dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por este concurso de méritos diligenciarán en los títulos o nombramientos correspondientes las consiguientes certificaciones de cese o

posesión, enviándose copia autorizada de las mismas a la Subsecretaría de Defensa (Junta Permanente de Personal Civil) en el mismo día que se extiendan.

En los supuestos en que los funcionarios tengan adjudicado un destino con carácter «provisional» y que, como resultado del presente concurso, se le adjudique con carácter definitivo,

igualmente habrán de diligenciarse sus títulos con el cese en la provisionalidad del destino y con su sucesiva confirmación en el mismo.

Madrid, 22 de diciembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

RELACION QUE SE CITA

Destino concedido Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino en que cesa	
			Ejército	Localidad
<i>Ejército de Tierra</i>				
CO-Córdoba	02AM01697	Calero Gutiérrez, Maximiano	Tierra	CO-Córdoba (**).
LR-Lérida	02AM04237	Honrado Bandera, Yolanda	Tierra	CN-La Coruña.
MD-Madrid	02AM04345	Blanco Iglesias, Josefa	Tierra	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM04441	Tierno González, María del Carmen.	Tierra	ZG-Zaragoza.
MD-Madrid	02AM03831	Ramírez Pérez, María del Carmen.	Tierra	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM03385	Hojas Hojas, Bonifacio	Tierra	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM04212	Arrabe Muñoz, María del Espino	Tierra	MD-Madrid (*).
SE-Sevilla	02AM03305	Peña Osto, Julio	Tierra	CA-Cádiz.
VA-Valladolid	02AM03651	Maestro Rodríguez, Clara	Armada	MD-Madrid.
VA-Valladolid	02AM04057	Rodil González, María Isabel	Aire	ZG-Zaragoza.
VL-Valencia	02AM03564	Arnau Navarro, María Trinidad	Aire	VL-Valencia.
VL-Valencia	02AM01830	Real Payá, María del Carmen	Aire	VL-Valencia.
ZG-Zaragoza	02AM04273	Fabra Casanova, María del Carmen.	Tierra	MD-Madrid.
ZG-Zaragoza	02AM04320	Martínez López, María Dolores	Tierra	AA-Vitoria.
ZG-Zaragoza	02AM04338	Márquez Bartolomé, María Mercedes	Tierra	BN-San Baudilio de Llobregat.
<i>Armada</i>				
MD-Madrid	02AM00144	Díaz Pérez, Adelaida	Armada	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM00572	Valdés Largo, María Isabel	Armada	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM03845	Rivero Bermejo, Arabela del	Armada	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM03725	Melero García, María Paz	Armada	CS-Castellón de la Plana.
MD-Madrid	02AM04072	Torres Badillo, María Elisa	Armada	MU-Cartagena.
MD-Madrid	02AM03697	Sánchez Nieto, Manuel	Aire	MD-Madrid.
VZ-Bilbao	02AM03396	Peñafiel Bilbao, Francisco	Armada	MD-Madrid.
CN-El Ferrol del Caudillo.	02AM04425	González Colino, María de la Concepción	Armada	PO-Marin.
PO-Portonovo	02AM04375	Salvadores Pena, Celia	Armada	MD-Madrid.
PO-Marin	02AM04006	Freire Naveira, Rosa	Tierra	OR-Orense.
CA-Cádiz	02AM03920	Sanz de la Rosa Cabeza, Regina	Aire	MD-Madrid.
MU-Cartagena	02AM04479	Aparicio Cervantes, Dionisio	Armada	BL-Ibiza.
BL-Palma de Mallorca	02AM03762	Rute Macías, Gloria	Armada	MD-Madrid.
BL-Ciudadela	02AM03488	García Espuelas, Gloria	Aire	MD-Madrid.
<i>Ejército del Aire</i>				
MD-Madrid	02AM02074	Fernández Berrocal, Aurora María del Pilar	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM02262	Gutiérrez Hernando, Ana Gloria	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM02490	Jiménez Martínez, María Dolores	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM01890	Prado Alvaro, Elena	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM02658	Chaves Prado, María Eustolia	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM00363	Fernández-Mazarambroz Bernabéu, María Mercedes	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM03551	Tapial Carrasco, Ana Dolores	Aire	MD-Madrid (*).
MD-Madrid	02AM03616	Ayuso Ruiz-Toledo, María del Milagro	Aire	BL-Palma de Mallorca.
MD-Madrid	02AM04392	Aller Aller, María del Pilar	Aire	GC-Las Palmas de Gran Canaria.

(\*) Destino provisional.  
(\*\*) Por supresión de plaza.

56

ORDEN 430/00333/80, de 22 de diciembre, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que se nombra Ayudantes Técnicos Sanitarios de segunda (Sargentos primeros alumnos) al personal siguiente, relacionándose por el orden de censuras obtenidas.

Como resultado de la convocatoria anunciada por la Orden ministerial de fecha 26 de mayo de 1980 («Diario Oficial de Marina» número 146 y «Boletín Oficial del Estado» número 151), y una vez aportada por los interesados la documentación a que se refiere la Orden ministerial de fecha 13 de noviembre de 1980 («Diario Oficial de Marina» número 276 y «Boletín Oficial del Estado» número 285), se nombra Ayudantes Técnicos Sanitarios de 2.ª (Sargentos primeros alumnos), con antigüedad de 1 de enero de 1981, al personal siguiente, relacionándose por el orden de censuras obtenidas:

1. Don Santiago Moreno Gálvez (1).
2. Don José Gil Pardo.
3. Don Jesús Aroca Zaragoza.

4. Don Angel Carrión Paredes.
5. Don Luis Orbañanos Peiró (1).
6. Don Luis Costas Marcos.
7. Don Alfredo González Casteleiro.
8. Don Vicente Pérez Matéu.
9. Don Pedro Ruiz García.
10. Don Juan M. Seijas Costas.
11. Don José Hernández López.
12. Don Antonio Vargas Butrón.
13. Don Pedro Hernández García.
14. Don Francisco Archilla Peña.
15. Don Carlos Conchado Torrente.
16. Don Ernesto Colomer de Rueda.
17. Don José Carlos Trigo García.
18. Don Julio Miguel Martínez-Almoyña y Domínguez (1).
19. Don Jesús Fernández Pizones.
20. Don Alfonso Espejo Aguilar.

(1) Justificada por los interesados la remisión, dentro del plazo, de la documentación acreditativa, este nombramiento queda condicionado a la comprobación de la misma una vez recibida en esta Dirección.